INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		**Imputación Presupuestal:**		**CDP: 0015**
					RP: 0014
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES DE LA REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Supervisor:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.				
Contratista:	PAOLA ANDREA JARAMILLO MARTÍNEZ				
Identificación	C.C. 39.176.587				
Valor del contrato:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)				
Forma de pago:	MENSUAL				
Duración del contrato	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Fecha de Terminación Final	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Periodo de Pago:	CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO DE 2026 Y EL 30 DE JUNIO DE 2026				
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial del Contrato	$40.000.000	Pago 1	0023	06/Feb	$1.833.000
2. Valor Adiciones	N/A	Pago 2	0072	20/Mar	$5.000.000
3. Valor Total del Contrato	$40.000.000	Pago 3	0123	21/Abr	$5.000.000
4. Valor pagado	$26.833.000	Pago 4	0170	20/May	$5.000.000
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3) *100)	79,58%	Pago 5	0243	12/Jun	$5.000.000
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000	Pago 6	0291	9/07/26	$5.000.000
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$31.833.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$8.167.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	20,42 %				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES GENERALES	
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI _X_ NO___ Especifique:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO**
Obligación Contractual 4: Fortalecer la comunicación interna para mejorar la articulación, coordinación, apropiación institucional y cohesión del equipo administrativo.	Durante el mes de julio de 2026, la contratista continuó la implementación de la estrategia de comunicación interna denominada *"Somos RPG-BC"*, mediante la publicación periódica de videos en formato selfi elaborados por los colaboradores de la entidad. A través de esta iniciativa, los funcionarios compartieron información relacionada con sus funciones, áreas de trabajo y experiencias

	institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación interna, el conocimiento organizacional, la apropiación institucional y la integración del equipo de trabajo.
Obligación Contractual 9: Acompañar la construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca, desarrollando las fases metodológicas de alistamiento estratégico, co-creación, construcción del relato identitario, alineación institucional y definición de lineamientos básicos de identidad visual.	Durante el período reportado, la contratista continuó apoyando el proceso de construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca mediante el desarrollo de talleres de percepción con actores representativos del municipio de Zaragoza y estudiantes del programa de Sistemas de Información Turística de la media técnica CEIPA, promoviendo la participación de diferentes sectores de la comunidad en la identificación de elementos asociados a la identidad territorial. Asimismo, avanzó en la estructuración de un instrumento técnico orientado a la gestión y financiación de la estrategia de Marca Territorial, contribuyendo al desarrollo metodológico y sostenibilidad de la iniciativa.
Obligación contractual 14: Atender las actividades asignadas por el supervisor del contrato que guarden relación directa con el objeto contractual.	Durante el mes de julio de 2026, la contratista acompañó y coordinó la realización de la capacitación sobre inclusión laboral con enfoque en identidad de género, desarrollada por Comfenalco en dos sesiones dirigidas a los colaboradores de la RPG-BC. Para el desarrollo de esta actividad realizó las gestiones de articulación, convocatoria, coordinación logística y seguimiento requeridas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de inclusión, respeto por la diversidad y sensibilización del talento humano de la entidad.
DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA	
Durante el mes de julio de 2026, la contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales asignadas, desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento de la estrategia de construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca y al apoyo de iniciativas institucionales relacionadas con inclusión y participación ciudadana.	

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS						
Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**
						Aseguradora:
	Cumplimiento –					

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS				
	Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Responsabilidad Civil Extracontractual				
	Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)	
Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas." El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004. Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.	
Entidad donde realiza el pago	**ASOPAGOS S.A.**

No. Planilla	37898465	Periodo - Salud	Junio	Periodo - Pensión	Junio
CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	$250.000	$320.000	$10.500	$ 12000	$ -
				VALOR TOTAL APORTE	$592.500

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
Evaluación de requerimientos al contratista	ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS		
	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	
Observación	1. La contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **CPS-010-2026** durante el periodo **01/07/2026 - 30/07/2026**. 2. La contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soportes de pago del periodo reportado. 3. La contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. La contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad		

	Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 07** a la contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Nedis Caraballo.

NEDIS MIRETH CARABALLO HERRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera.